



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
CON17I006K

Código de Expediente
CON/2023/6

Fecha y Hora
24/04/2023 14:07

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



08212X5D10550V2O05ET

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN L'ORRÍN Y MESTRES

En Infiesto, a 24 de abril de 2023.

Siendo las 9:30 horas, se reúnen debidamente convocados, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para la apertura y valoración de las ofertas presentadas.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

- Sr. Alcalde, D. Iván Allende Toraño

VOCALES:

- Dña. Elena Figaredo Sanjuan, Interventora

- Dña. Maria del Mar Cofiño Espina, Secretaria Suplente

- Dña. Cristina Alonso Alonso, Arquitecto

SECRETARIO:

- El funcionario Antonio Corte Corral

Iniciada la reunión se proceda al examen y valoración de la documentación aportada por las empresas participantes:

| EMPRESA | OFERTA | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|------------|------------|
| NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L | 50038,66 € | 100 |
| GOYASTUR, S.A. | 58080,00 € | 86,15 |
| TELEGRADO, S.L | 59035,90 € | 84,76 |
| LLUMERA ASTUR SL | 59290,00 € | 84,40 |
| PROINLEC NORTE, S.L. | 59461,11 € | 84,15 |
| GRAFENO POWER PLUS, S.L. | 60847,44 € | 82,24 |
| SISTELEC IVAN S.L | 64275,20 € | 77,85 |
| ERGON ELECTRICIDAD SL | 64449,46 € | 77,64 |
| INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L. | 67929,40 € | 73,66 |
| ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL | 69454,00 € | 72,05 |



AYTO DE PILOÑA

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Código de Documento CON17I006K | Código de Expediente CON/2023/6 | Fecha y Hora 24/04/2023 14:07 | Página 2 de 2 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 08212X5D10550V2005ET | | |

| | | |
|--|------------|-------|
| Electricidad y Electrónica Martín A.G., S.L. | 70901,30 € | 70,58 |
| NITLUX, S.A.U. | 71062,63 € | 70,41 |

En aplicación de la cláusula 21 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas por el que se rige esta licitación, se consideran anormal una oferta en relación al precio, de acuerdo con los criterios del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. De acuerdo con estos criterios se establece baja temeraria en una diferencia del 10% respecto a la media de las ofertas.

Vistas las ofertas presentadas se establece el límite de baja temeraria en 54.340,70€, por lo que la empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L., la cual presenta la oferta más baja, incurre en baja temeraria.

La Mesa de Contratación, Acuerda:

1.- Requerir a la empresa licitadora NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L. en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** para que justifiquen el bajo nivel de los precios mediante la presentación de la documentación pertinente, todo ello según lo reflejado en el Artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas del día de la fecha.

ALLENDE
TORAÑO IVAN -
53507697Z
Alcalde - Presidente
27-04-2023
07:45:55

CORTE CORRAL,
ANTONIO
Secretario de mesa de
contratacion
27/04/2023 08:20